



Agencia Madrileña de Atención Social
CONSEJERÍA DE FAMILIA,
JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES

Acto:	RESOLUCIÓN
Órgano:	Gerente
Número:	1885/2026

Página **1** de **1**

Resolución del Gerente de la Agencia Madrileña de Atención Social por la que se acuerda la aprobación del expediente de contratación denominado “Adquisición de productos para el lavado de ropa y vajilla para centros adscritos a la Agencia Madrileña de Atención Social (3 lotes)”. Expediente: A/SUM-015427/2026

HECHOS

PRIMERO. Con fecha 19 de mayo de 2026 los Servicios Jurídicos informaron favorablemente los pliegos de cláusulas administrativas particulares que rigen el contrato de suministros promovido con el título “Adquisición de productos para el lavado de ropa y vajilla para centros adscritos a la Agencia Madrileña de Atención Social (3 lotes)”.

SEGUNDO. El expediente ha sido completado con los pliegos de prescripciones técnicas y demás documentación preceptiva.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

ÚNICO. De conformidad con lo que establece el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y demás disposiciones de aplicación y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes.

RESUELVO

Aprobar el expediente de contratación, cuyo presupuesto asciende a 1.946.351,18 euros IVA incluido y acordar la apertura de procedimiento abierto para la adjudicación del contrato, al amparo de lo previsto en los artículos 131, 145, 146 y 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

El gasto, por importe de 1.946.351,18 euros, ha sido autorizado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 22 de julio de 2026, que se imputará al subconcepto 22109 de la anualidad 2027 de los programas 231G, 231H y 231J con la siguiente distribución:

Lote	Programa	Importe
1	231H	1.240.028,58 €
2	231J	297.205,72 €
3	231G	409.116,88 €
TOTAL		1.946.351,18 €

En Madrid, a la fecha de la firma
EL GERENTE DE LA AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL

Firmado digitalmente por: MIRANDA DE LAS HERAS JOSÉ MANUEL
Fecha: 2026.07.22 16:53

José Manuel Miranda de las Heras



La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestion.comunidad.madrid/csv>
mediante el siguiente código seguro de verificación: **1202875770469879664991**